

Código Dependencia: 4020
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

334

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en publicidad o diseño gráfico o diseño multimedia o ingeniería multimedia o carreras afines, para el Grupo de Infraestructura Tecnológica.

No obstante, de existir personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en publicidad o diseño gráfico o diseño multimedia o ingeniería multimedia o carreras afines, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2022-000349 del 06 de enero de 2022, por parte del Grupo de Infraestructura Tecnológica se evidencia que el objeto del contrato es: ***“Prestar los servicios profesionales al Grupo de Infraestructura Tecnológica del Ministerio de Minas y Energía para el desarrollo de nuevas herramientas y funcionalidades multimediales para la plataforma Web del Ministerio de Minas y Energía, conforme a los lineamientos y estándares definidos en la política de Gobierno Digital, en el marco del proyecto de inversión “fortalecimiento de las Capacidades Tecnológicas del Ministerio de Minas y Energía para facilitar el uso, acceso y aprovechamiento de la información minero energética a Nivel Nacional”*”**.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 07 del mes de enero de 2022, para efectos de la respectiva contratación.

Atentamente,



Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirector
Subdirección de Talento Humano

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Radicado Padre: 3-2022-000349

Copia a:
Piedad Barrera Álvarez - (pbarrera@minenergía.gov.co)

Elaboró: Sandra Sarmiento Alape
Revisó: Ivonne Maritza Ruíz Hernández
Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

